

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Dirección General de Gestión Integral de Materiales  
y Actividades Riesgosas

INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 147 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> MÉXICO, D. F. 06 OCT 2015
<b>OFICIO No. DGGIMAR.710/</b> 007507

<b>No. de BITÁCORA</b> 09/AH-0252/07/15
--

**Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos**

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> ARTLUX, S.A. DE C.V. CALLE 3 NO. 26 A COLONIA BENITO JUAREZ CP. 76120, QUERETARO, QUERETARO TEL. (442) 309 3200 FAX. (442) 309 3228 CORREO ELECTRONICO: ruramirez@artlux.com.mx	<b>R.F.C. ó C.U.R.P.</b> ART8503051P5	<b>VIGENCIA INICIAL</b> 06 OCT 2015 <b>VIGENCIA FINAL</b> 25/11/2015
--	--	---

<b>NOMBRE COMERCIAL</b> 1,1, DIFLUOROETANO
---

<b>NOMBRE QUÍMICO / IUPAC</b> 1,1, DIFLUOROETANO
---

<b>CATEGORÍA TOXICOLÓGICA</b> IV LIGERAMENTE TOXICO	<b>CAS</b> 75-37-6	<b>ESTADO FÍSICO</b> GAS
--	-----------------------	-----------------------------

<b>CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN</b> 100
--

<b>CANTIDAD</b> 110,000	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> KILOGRAMOS	<b>CANTIDAD UMT</b> 110,000	<b>UMT</b> KILO	<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b> 2903.39.02
----------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	--------------------	---

<b>OBJETO DE LA IMPORTACIÓN</b> PRODUCTO TERMINADO (LIMPIADOR PARA COMPUTADORAS)
---

<b>PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO</b> CHN	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b> CHN	<b>ADUANA DE ENTRADA</b> MANZANILLO, COLIMA
---	-----------------------------------	--

EL DIRECTOR DE RIESGO Y PROYECTOS  
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/007047 de fecha 24 de septiembre de 2015, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".  
  
ING. JOSE MARIA LORENZO ALONSO

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo  
México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



0015000

